



El Excmo. Ayuntamiento de Astillero, convoca el **CONCURSO PARA SELECCIONAR EL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE SAN JOSE 2022**

BASES

PRIMERA: Podrá participar cualquier persona física sin límite de edad. El cartel deberá ser inédito y su diseño no podrá haber sido presentado en cualquier otro concurso o seleccionado como imagen para cualquier otro cartel. El tema estará relacionado con las fiestas o la idiosincrasia del municipio. Cada participante podrá presentar los originales que desee.

SEGUNDA: Los criterios de elección del cartel serán: llamar la atención, generar visibilidad, interés y deseo de acudir a las Fiestas de San José 2022.

TERCERA: El tamaño de la ilustración será de 48 cm de ancho por 66 cm de alto.

CUARTA: El texto que debe aparecer en el cartel con carácter obligatorio será: "Astillero", "San José", "2022" y el escudo del Ayuntamiento en el orden en que estime el autor. No es necesario que el escudo esté copiado de la web municipal, se pueden hacer otras ilustraciones del escudo.

QUINTA: La técnica de elaboración del cartel será de libre elección por el autor y aportada por el mismo, siempre y cuando permita reproducirse a tamaño real a través de impresión offset.

SEXTA: El plazo de entrega del cartel será como fecha límite el 11 de febrero a las 13:30 horas en el registro general del Ayuntamiento de Astillero, calle San José 10. Las obras no podrán estar firmadas ni llevar el nombre del autor o autora de manera visible. Se presentarán con un título o lema, adherido a la parte trasera de la obra, y que será el mismo que se indique en un sobre aparte, cerrado, y que contenga los datos personales del autor o autora: nombre, edad, dirección completa, teléfono y dirección de correo electrónico.

SÉPTIMA: Los trabajos seleccionados por el jurado quedarán en poder del Ayuntamiento de Astillero, quien se reserva todos los derechos sobre los mismos. En caso de que algún tercero reclamara derechos totales o parciales sobre algún cartel presentado por los participantes de la convocatoria, el Ayuntamiento de Astillero quedaría exonerado de toda responsabilidad.

OCTAVA: El premio será de 800 € para el ganador (sujeto a las retenciones correspondientes según la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre). El abono del premio se hará por transferencia bancaria tras la presentación de la ficha de terceros.

NOVENA: El jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión de Festejos.

DECIMA: el fallo del jurado se dará a conocer a través de los medios de comunicación, redes sociales y web municipales.

DECIMOPRIMERA: La participación en la convocatoria implica el consentimiento expreso de los participantes para que el Ayuntamiento de Astillero pueda utilizar su nombre, apellidos e imágenes de sus carteles para hacer comunicaciones y exposiciones sobre el concurso. Así como, se reserva el derecho a efectos de su utilización con fines publicitarios para su publicación, tanto en la web como en las redes sociales del Ayuntamiento de Astillero.

DECIMOSEGUNDA: La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las bases reguladoras de la misma así como del fallo del Jurado.

DECIMOTERCERA: Los trabajos no premiados podrán ser recogidos en el Ayuntamiento en el plazo de un mes desde que se conozca el fallo del jurado.



M^a Cristina Laza Noreña

Concejala de Educación, Cultura, Juventud, Festejos y Comunicación del
Ayuntamiento de Astillero